

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales tramitó la licitación pública nº 5/94, referida a la contratación de los trabajos de restauración de fachadas y patios interiores del edificio sito en la calle Talcahuano 624, de esta ciudad; y

Considerando:

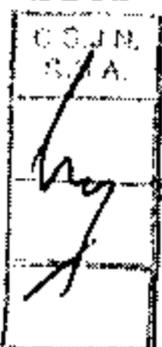
Que mediante la resolución nº 1122 de fecha 7 de octubre de 1994 se aprobó dicha contratación, resultando adjudicataria la firma "Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi", de acuerdo con su oferta obrante a fs. 359/441, por el importe total de pesos ciento veintidós mil ochocientos dieciséis con ochenta y dos centavos (\$ 121.816,82), autorizándose a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que -por conducto del área Asesoramiento Jurídico- proceda a formular y suscribir "ad referéndum" de este Tribunal el respectivo contrato de obra pública.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 524 y 525,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de obra pública obrante en dos ejemplares a fs. 521/522 de las presentes actuaciones, suscripto por el señor Director General de Arquitectura y Servicios, Arquitecto Horacio Oscar Vega, y el Ingeniero Aristides Raúl Bonaldi, en su carácter de titular de la firma adjudicataria.

2º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a sus efectos, y -por su intermedio- notifíquese a la contratista. Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)